



MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Av. San Martín 401 Malvinas Argentinas Dpto Colón -Pcia de Córdoba - C.P. 5125 - Te. 499-7526

CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Y VISTO:

La solicitud formulada por el Señor CABRERA ANDRES DANIEL, de adquirir una parcela de terreno de propiedad de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Y CONSIDERANDO:

Que la inversión de un particular, es un hecho trascendente y fundamental para la vida de nuestra localidad.

Que así las cosas, la Municipalidad de Malvinas Argentinas cuenta con terrenos y que los mismos no tienen una utilidad específica

Que el Honorable Concejo Deliberante en uso de las atribuciones que confiere la ley Orgánica Municipal 8102 art. 30 inc. 20.

POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA : 505

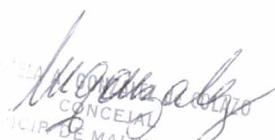
ARTICULO PRIMERO: Autorizar al Departamento Ejecutivo la venta del **lote 3 de la manzana 84** de la 2da. Sección de Malvinas Argentinas al Señor **CABRERA ANDRES DANIEL**, en la suma de pesos nueve mil (\$ 9000), siendo abonado esto de contado. La Secretaría de Catastro Municipal procederá a medirlo y entregarle la posesión efectiva del mismo.

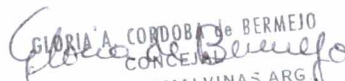
ARTICULO SEGUNDO: COMUNÍQUESE, publíquese, deseé al Registro Municipal y ARCHÍVESE.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS A LOS DOCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2006.

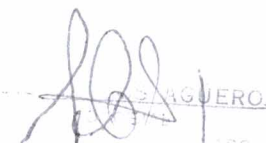

ELSA G. MARTÍNEZ de VACA
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.


CLARA ANTONIA MARTÍNEZ
CONCEJAL
Municipalidad de Malvinas Argentinas


RICARDO DANIEL GUZMÁN
CONCEJAL
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.


GLORIA A. CORDOBA de BERMEJO
CONCEJAL
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.


RICARDO DANIEL GUZMÁN
CONCEJAL
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.


RICARDO DANIEL GUZMÁN
CONCEJAL
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.



MEMORANDUM FOR THE RECORD

TO : THE DIRECTOR, BUREAU OF REVENUE
FROM : THE COMMISSIONER, BUREAU OF INTERNAL REVENUE
SUBJECT: [Illegible]

DATE: [Illegible]

1. [Illegible text]

DISCUSSION

2. [Illegible text]

3. [Illegible text]

4. [Illegible text]

5. [Illegible text]

6. [Illegible text]

7. [Illegible text]

8. [Illegible text]

9. [Illegible text]

10. [Illegible text]

RECOMMENDATION

11. [Illegible text]

12. [Illegible text]

13. [Illegible text]

14. [Illegible text]

15. [Illegible text]

16. [Illegible text]

17. [Illegible text]

18. [Illegible text]

19. [Illegible text]

20. [Illegible text]



MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Av. San Martín 401 - Malvinas Argentinas - Dpto Colón – Pcia. de Córdoba - C.P. 5125 - Te. 499-7526

JUEVES 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006

SE CERTIFICA QUE EL SR: CABRERA ANDRES DANIEL DNI: 23.290.477
HACE UNA ENTREGA TOTAL PARA UN TERRENO LA CUAL HACE UNA
SUMA DE \$9000 (NUEVE MIL PESOS) .

SIN MAS MOTIVO SALUDA ATTE.



La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13^º Ley 17.471.

ESTE DOCUMENTO DEBE SER ACTUALIZADO DENTRO DE LOS SIETE MESES DE CUMPLIR LOS OCHO AÑOS Y RENOVADO AL CUMPLIR LOS DIECIOCHO AÑOS.

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DE:

CABRERA

apellidos

ANDRES DANIEL

nombres

Clase **1973** N° **23290477**

Sexo **VARON**

(tachar lo que no corresponda)

Nacido/a el **12** de **AGOSTO**

de 19 **73** en **Santa Rosa**

Part. o Depto. **Rio Primero**

Prov. **Cordoba**

Nación **Argentina**

Doc. del denunciante

N° de documento

x **Eduardo Cabrera**

firma denunciante

- 1 -

OTRAS ANOTACIONES
QUE MODIFICAN O COMPLEMENTAN
LOS DATOS ANTERIORES

ACTUALIZACION 16 AÑOS



D. M. Córdoba

11-89



Daniel Andrés Cabrera

- 6 -

DATOS DE PREVISION SOCIAL

Caja

Beneficio

Fecha de acuerdo

Lugar

Fecha

sello

Firma del Jefe

- 7 -

CAMBIOS DE DOMICILIO

Calle S.C. Zona rural
 No S.N
 Ciudad o Pueblo Colonia dos 4 Esquinas
 Part. o Depto. Rio Primero
 Provincia Cordoba
 Of. Ident. 104-08-1995
 Fecha 14 de Noviembre 1995
 sello 1888
 MIGUEL ANGEL OLOCCO
 2º JEFE REG. CIVIL

Calle Zona Rural
 No ---
 Ciudad o Pueblo Transito
 Part. o Depto. San Justo
 Provincia Cordoba
 Of. Ident. 104-08-1995
 Fecha 08-08-1995
 sello ---
 MIGUEL ANGEL OLOCCO
 2º JEFE REG. CIVIL

CAMBIOS DE DOMICILIO

Calle 9 de Julio
 No 5/Nº
 Ciudad o Pueblo Santa Rosa
 Part. o Depto. Rio Primero
 Provincia Cordoba
 Of. Ident. 104-Santa Rosa
 Fecha 02-01-1996
 sello Milagros
 LAURA ROSA MEDANO
 2º JEFE REGISTRO CIVIL

Calle ---
 No ---
 Ciudad o Pueblo ---
 Part. o Depto. ---
 Provincia ---
 Of. Ident. ---
 Fecha ---
 sello ---
 Firma ---

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

Todas las personas de existencia visible o sus representantes legales, comprendidas en la presente Ley, están obligados a comunicar en las oficinas nacionales, consulares o que se habiliten como tales, el "cambio de domicilio", dentro de los treinta días hábiles siguientes al producido la novedad.

17.671.

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
SECCION DE ESTE DOCUMENTO
CUMPLE 16 AÑOS, EL DIA:
01/07/2002

Sello
Firma Jefe Of. Secc.

MERCOSUR
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

APELLIDOS (si es mujer el de soltera)
ARCANGEL

NOMBRES
MARIA

CLASE
Ines.

SEXO
Mujer

NUMERO DE DOCUMENTO
30.057.334

NACIONALIDAD
Argentina

10870104997416

CAMBIOS DE DOMICILIO

Calle: Marizno Cordero

Nº: 670 Piso: Dpto:

Ciudad o Pueblo: Cordoba

Part. o Dpto.: Capital

Barrio: Palmas Monoblock:

Provincia: Cordoba Of. Ident. 62117

Fecha: 20 ABR 2005

Sello
Firma

JUAN CARLOS LOZA FERREYRA
OFICIAL

Registro Civil de la Ciudad de Cordoba

Calle:

Nº: Piso: Dpto:

Ciudad o Pueblo:

Part. o Dpto.:

Barrio: Monoblock:

Provincia: Of. Ident.

Fecha:

Sello
Firma

CAMBIOS DE DOMICILIO

Calle:

Nº: Piso: Dpto:

Ciudad o Pueblo:

Part. o Dpto.:

Barrio: Monoblock:

Provincia: Of. Ident.

Fecha:

Sello
Firma

- 8 -

- 9 -

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.171.

ESTE DOCUMENTO DEBE SER ACTUALIZADO DENTRO DE LOS SIETE MESES DE CUMPLIR LOS OCHO AÑOS Y RENOVADO AL CUMPLIR LOS DIECIOCHO AÑOS.

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DE:

CABRERA

apellidos

ANDRES DANIEL

nombres

Clase **1973** N° **23290477**

Sexo **VARON**

(tachar lo que no corresponda)
Nacido/a el **12** de **AGOSTO**
de 19 **73** en **Santa Rosa**

Part. o Depto. **Rio Primero**

Prov. **Cordoba**

Nación **Argentina**

Doc. del denunciante

N° de documento

x **Geobaldo Cabrera**
firma denunciante

- 1 -

DOMICILIO

Calle **Zona Rural**

N°

Ciudad **Santa Rosa**

Part. o Depto. **Rio Primero**

Provincia **Cordoba**

Este documento sin actualización será válido hasta el de de 15

Of. Secc.

Fecha de entrega

sello

Daniel A. Cabrera
Firma Jefe Of. Secc.
OFICIAL PUBLICO
JEFE REGISTRO CIVIL

ACTUALIZACION

Of. Secc. N° **704 Santa Rosa**

Fecha **09 Octubre 1981**

Daniel A. Cabrera
Firma del identificado/a



impresión dígito
pulgar derecho

sello

Firma Jefe Of. Secc.

Jorge Sarmiento

Handwritten text in a rectangular box, likely a table or ledger. The text is extremely faint and illegible.

C

C

21800002004035

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

ESTE DOCUMENTO DEBE SER ACTUALIZADO AL CUMPLIR LOS OCHO AÑOS Y RENOVADO AL CUMPLIR LOS DIECISEIS AÑOS.

A.C: 6022

MERCOSUR
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

CABRERA

APELLIDOS

Carlos Andrés

NOMBRES

Clase 2000 N° 42.893.149

Sexo ☒ V ☐ X

(Tachar lo que no corresponda)

Nació el 14 de diciembre de 2000.

en Sta Rosa Part. o Dpto. Río I

Prov. Córdoba Nación Argentina

Doc. del denunciante DNI

N° de documento 23.290.477

Andrés D. Cabrera
Firma denunciante



21800002004035

DOMICILIO:

Calle: 9 de Julio s/N°

Piso: Dpto: Monoblock:

Ciudad o Pueblo: Sta Rosa Barrio:

Part. o Dpto.: Río I Provincia: Córdoba

Este documento sin actualización será válido hasta el 14 de diciembre de 2008

N° Oficina Ident.: 704 Sta Rosa

Identif. el día: 10/01/01 Fecha de expiración: / /



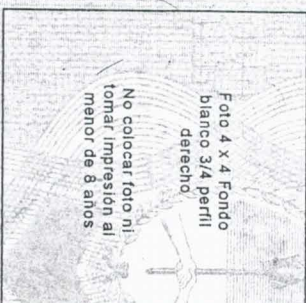
[Signature]
LAURA ROSA MALANO
2° Jefe de Oficina

ACTUALIZACION

Of. Secc. N°

Fecha

Firma del Identificado/a



SELLO

Firma Jefe Of. Secc.

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

H e 52251

ESTE DOCUMENTO DEBE SER ACTUALIZADO
AL CUMPLIR LOS OCHO AÑOS Y RENOVADO
AL CUMPLIR LOS DIECISEIS AÑOS.

DOCUMENTO NACIONAL DE
IDENTIDAD DE:

CABRERA

apellidos

Jonathan Daniel

nombres

Clase 1996 N° 38.732.683

Sexo VARON ~~MUJER~~

(tachar lo que no corresponda)

Nacido/a el 29 de Noviembre
de 1995 en Tránsito

Part. o Depto. San Justo

Prov. Córdoba

Nación Argentina

Doc. del denunciante D.N.I.

N° de documento 23.290.477

+ Andrés Daniel Cabrera

firma denunciante

- 1 -

DOMICILIO

Calle 9 de Julio

N°

Ciudad Santa Rosa

Part. o Depto. Río I°

Provincia Córdoba

Este documento sin actualización será
válido hasta el 29 de Noviembre
de 19 2003

Of. Secc. N° 704 - Santa Rosa

Fecha del entrega 02/01/96



LAURA ROSA MALAMO
JEFE REGISTRO CIVIL
Firma Jefe Of. Secc.

- 2 -

ACTUALIZACION

Of. Secc. N° 704 - Villa Santa Rosa

Fecha 27. Abril - 2004

+ Jonathan D Cabrera

Firma del identificado/a



impresión dígito
pulgar derecho



- 3 -

DOMICILIO

Calle 9 de Julio
 No 5
 Ciudad Santa Rosa
 Part. o Depto. Rio I°
 Provincia Córdoba

Este documento sin actualización será
 válido hasta el 29 de Noviembre
 de 19 2003

Of. Secc. No 704 - Santa Rosa
 Fecha de entrega 02-01-96



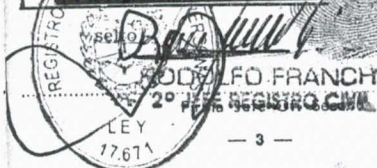
Laura Rosa Malano
 2° JEFE REGISTRO CIVIL
 Firma Jefe Of. Secc.

ACTUALIZACION

Of. Secc. No 704 - Villa Santa Rosa
 Fecha 27 - Abril - 2004
Jonathan D. Cabrera
 Firma del identificado/a



impresión dígito
 pulgar derecho



La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

ESTE DOCUMENTO DEBE SER ACTUALIZADO AL CUMPLIR LOS OCHO AÑOS Y RENOVADO AL CUMPLIR LOS DIECISEIS AÑOS.

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DE:

Brochero

apellidos

Romina Soledad

nombres

Clase 1993 N° 37.438.930

Sexo ☒ VARON ☐ MUJER

(tachar lo que no corresponda)

Nacido/a el 24 de Agosto

de 19 93 en Santa Rosa

Part. Depto. Río Primero

Prov. Córdoba

Nación Argentina

Doc. del denunciante L.E.

N° de documento 6393.955

Juan Ar

firma denunciante

- 1 -

DOMICILIO

Calle Zona Rural

N°

Ciudad Santa Rosa

Part. o Depto. Río Primero

Provincia Córdoba

Este documento sin actualización será válido hasta el 24 de Agosto de 19 2001.



ANGEL PAZ A. VARELA
ENCARG. INTERINO REGISTRO CIVIL
SANTA ROSA DE RIQUILME (CBAJ)

- 2 -

ACTUALIZACION

Of. Secc. N° 704 Sta Rosa

Fecha 13-08-2002

Romina Brochero

Firma del identificado/a



impresión dígito
pulgar derecho

LAURA ROSA MALANO
LEY 2° LEFE REGISTRO CIVIL
Firma Jefe Of. Secc.

- 3 -